



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. 900 de 2021 “CONVOCATORIA IDEAS PARA EL CAMBIO: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”

La Directora de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, las Resoluciones 0242 de 2020 y la 1475 de 2021, suscribe la presente Adenda de modificación de los Términos de Referencia de esta Convocatoria.

Que mediante Resolución No.0741 del 08 de abril de 2021 se dio apertura a la “CONVOCATORIA IDEAS PARA EL CAMBIO: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”

Que el objetivo general de la Convocatoria es “Apoyar procesos de apropiación social del conocimiento desde la CTel para la implementación de proyectos de solución a partir de Ciencia y Tecnología que den respuesta a los retos propuestos en la temática Construcción social del conocimiento para la gestión del cambio climático, mediante el trabajo colaborativo entre entidades expertas en CTel y organizaciones comunitarias.”.

Que mediante radicado 20211740349843 de fecha 06 de septiembre de 2021, se solicitó la elaboración de la presente Adenda indicando que “Con la finalidad de lograr que las soluciones priorizadas por la convocatoria No. 900 IDEAS PARA EL CAMBIO: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO puedan iniciar la implementación de dichas soluciones antes del tiempo programado en la Convocatoria en las comunidades beneficiarias de dichas soluciones, se hace necesario realizar la modificación de tiempos del Cronograma definido inicialmente para la convocatoria.

El cambio contenido en la presente solicitud no representa vulneración alguna a los derechos de los participantes en la convocatoria, por lo contrario, las entidades seleccionadas en el banco de elegibles tendrán acceso a los recursos de financiamiento con el fin de iniciar la implementación de las soluciones a las necesidades en las organizaciones comunitarias (...).”

Que con fundamento en lo anterior se hace necesario modificar el numeral 15 “Cronograma” de los términos de referencia.

Que la presente Adenda fue aprobada mediante Acta No. 38 de fecha 31 de agosto de 2021 del Comité de Gestión de Recursos de la Ciencia, la Tecnología e Innovación.

Que se procede a modificar el numeral 15 “Cronograma” de la Convocatoria No.900 de 2021, así: (los cambios realizados se resaltarán en negra y subrayado):

15. CRONOGRAMA

Fase I

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la fase I de la convocatoria	8 de abril de 2021
Cierre de la fase I de la convocatoria	21 de mayo de 2021 (hasta las 4:00 pm Hora Colombia)
Periodo de revisión de requisitos	Del 24 al 27 de mayo de 2021
Período de subsanación de requisitos	Del 28 de mayo al 2 de junio de 2021
Publicación del banco de necesidades	1 de julio de 2021
Período de solicitud de aclaraciones del banco de necesidades	Del 2 al 7 de julio de 2021
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 8 al 9 de julio de 2021
Publicación del banco de necesidades definitivo	15 de julio de 2021

Fase II



ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Publicación de retos	16 de julio de 2021
Apertura de la fase II de la convocatoria	16 de julio de 2021
Cierre de la fase II de la convocatoria	15 de septiembre de 2021 (hasta las 4:00 pm Hora Colombia)
Periodo de revisión de requisitos	<u>Del 16 al 20 de septiembre de 2021</u>
Período de subsanación de requisitos	<u>Del 21 al 23 de septiembre de 2021</u>
Publicación del banco preliminar de propuestas de proyectos elegibles	<u>21 de octubre de 2021</u>
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	<u>22 al 26 de octubre de 2021</u>
Respuesta a solicitud de aclaraciones	<u>27 de octubre de 2021</u>
Publicación del banco definitivo de propuestas de proyectos elegibles	<u>08 de noviembre de 2021</u>

Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se suscribe en Bogotá D.C. a los 13 de septiembre de 2021

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

Directora de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Aprobó: Yony Alarcón/ Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel.

Revisó: Sandra Paola Laverde/ Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel.

Proyectó: Mónica Ortega/ Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel